

APERTURA VALORACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Órgano de contratación:	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS INTEGRADOS, S.L. (GIRSA)		
Nº Expediente:	LIC 07-2025 EXPTE 25-00010		
Objeto del Contrato:	suministro eléctrico		
Fecha:	27-06-2025	Doc.:	APERTURA, NEGOCIACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En València, siendo las 13,15 horas del reseñado, se constituye la Mesa de contratación compuesta en la forma precedentemente señalada en el PCAP.

1º se han recibido las siguientes ofertas:

FENÍE ENERGÍA, S.A.

Tarifa de acceso (ATR)	FEE (€/MWh)	GdO (€/MWh)
6.1TD	5,00	0
3.0TD	5,00	0
2.0TD	12,00	0

Ítem	
No Solicita AVAL	X
No existe cláusula de consumo comprometido	X
Existe cláusula recíproca de rescisión de contratos con penalización para la parte que rescinda de > 4 €/MWh	X
No existe cláusula de modificación de precios que no sean cambios normativos	X

JUAN ENERGY

Tarifa de acceso (ATR)	FEE (€/MWh)	GdO (€/MWh)
6.1TD	6	2
3.0TD	6	2
2.0TD	6	2

Ítem	
No solicita AVAL	
No existe cláusula de consumo comprometido	
Existe cláusula recíproca de rescisión de contratos con penalización para la parte que rescinda de > 4 €/MWh	
No existe cláusula de modificación de precios que no sean cambios normativos	

INTELIGENCIA PARA EL AHORRO ENERGÉTICO

Tarifa de acceso (ATR)	FEE (€/MWh)	GdO (€/MWh)
6.1TD	2,47	1,44
3.0TD	2,47	1,44
2.0TD	2,47	1,44

Ítem	
No Solicita AVAL	X
No existe cláusula de consumo comprometido	X
Existe cláusula recíproca de rescisión de contratos con penalización para la parte que rescinda de > 4 €/MWh	X
No existe cláusula de modificación de precios que no sean cambios normativos	X

VOLTIO

Tarifa de acceso (ATR)	FEE (€/MWh)	GdO (€/MWh)
6.1TD	4,19 €/MWh	0,60 €/MWh
3.0TD	4,19 €/MWh	0,60 €/MWh
2.0TD	4,19 €/MWh	0,60 €/MWh

Ítem	
No Solicita AVAL	X
No existe cláusula de consumo comprometido	X
Existe cláusula recíproca de rescisión de contratos con penalización para la parte que rescinda de > 4 €/MWh	X
No existe cláusula de modificación de precios que no sean cambios normativos	X

2º Evaluadas las ofertas económicas resulta lo siguiente:

Comercializadoras con oferta presentada	FENÍE ENERGÍA, S.A.	JUAN ENERGY	INTELIGENCIA PARA EL AHORRO ENERGÉTICO	VOLTIO
Tipo de oferta	Indexada pass through	Indexada pass through	Indexada pass through	Indexada pass through
Periodo de contrato	01/08/2025 - 31/07/2025	01/08/2025 - 31/07/2025	01/08/2025 - 31/07/2025	01/08/2025 - 31/07/2025
FEE promedio ponderado en función del consumo anual por periodo (€/MWh)	6,06	6,00	2,47	4,19
GdO promedio ponderado en función del consumo anual por periodo (€/MWh)	0,00	2,00	1,44	0,60
No Solicita AVAL	X	X	X	X
No existe cláusula de consumo comprometido	X	X	X	X
Existe cláusula recíproca de rescisión de contratos con penalización para la parte que rescinda de > 4 €/MWh	X	X	X	X
No existe cláusula de modificación de precios que no sean cambios normativos	X	X	X	X
FEE + GdO promedio ponderado en función del consumo anual por periodo (€/MWh)	6,06	8,00	3,91	4,79
Sobrecoste FEE + GdO respecto a la mejor oferta recibida (€/MWh)	2,15	4,09	0,00	0,88
Sobrecoste FEE + GdO respecto a la mejor oferta recibida (%)	55,07%	104,60%	0,00%	22,51%
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: 1	58,04	43,99	90,00	73,47
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: 2	10	10	10	10
Nota final adjudicación	68,04	53,99	100,00	83,47
Posición de las ofertas recibidas	3	4	1	2

Y en su virtud,

Primero.- Se propone la adjudicación del contrato de suministro eléctrico a la empresa **INTELIGENCIA PARA EL AHORRO ENERGETICO, S.L**, CIF B13520069, en las condiciones que constan valoradas de acuerdo al PCAP y PPT: FEE + GdO: **3,91 €/MWh**. (Importe anual estimado del término de energía (TE) \approx 10.146 €/año (sin IE ni IVA): Cotización empleada en el momento de realizar la comparativa para el mercado eléctrico a futuros, OMIE: 63,15 €/MWh. Estimación de los SSAA para el mercado a futuros durante el periodo del contrato (01/08/2025 – 31/07/2026): 16 €/MWh. Las cotizaciones pueden diferir respecto a los valores que finalmente tenga el mercado durante el periodo del contrato, ya que están sujetas a las oscilaciones del mercado indexado.) así como que se requiera al seleccionado para que aporte en el plazo máximo de 5 días hábiles la documentación justificativa previa de la adjudicación.

Segundo.- Notificar esta decisión al órgano de contratación.

D. Maria Lis Castañer Directora Legal - RRHH	D. Francisco Grande Director Estudios	D. Roberto García Director Administración
---	--	--